



Bienestar con corazón

DENTIX 

Derechos de los pacientes

A continuación, se relacionan los **Derechos** de los pacientes/familia del Servicio de Salud de DENTIX COLOMBIA SAS los cuales puede ejercer todo paciente sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica o condición social y deben ser respetados por todos y cada uno de los funcionarios y/o colaboradores de la IPS al igual que velar por su cumplimiento.

Recibir atención preferencial Tengo derecho a recibir atención preferencial según mi condición de discapacidad, persona mayor, gestante o menor de edad al igual que toda persona que haga parte de la población en situación u condición de mayor vulnerabilidad.

Recibir atención oportuna, segura y continua Tengo derecho a ser atendido por personal debidamente calificado quienes cuidaran mi vida y mi salud, y recibir de ellos una atención oportuna, segura y continua que responda a mis necesidades de salud.

Decidir sobre mi tratamiento (Consentimiento informado) Tengo derecho a aceptar o rechazar cirugías, tratamientos, procedimientos o la participación en investigaciones científicas, dejando expresa constancia escrita de mi decisión o cambio de opinión. En caso de inconsciencia, menor de edad o cualquier otra incapacidad definida por la Ley, mis familiares o representantes serán quienes ejerzan este derecho.

Recibir atención humanizada y trato amable Tengo derecho a recibir un trato amable, cálido y cortes de los colaboradores de la IPS durante mi atención, respetando mi dignidad humana cualesquiera que sean mis creencias y costumbres.

Preguntar, expresar mis inquietudes y ser escuchado Tengo derecho a comunicar tranquilamente al equipo de salud (asistencial y administrativo) mis inquietudes, a realizar preguntas respecto a mi tratamiento o el de mi familiar, trámites, costos, etc., ya recibir respuesta de ellos de manera amable, clara, confiable y completa.

Recibir información integral y capacitación en el cuidado de mi salud Tengo derecho a recibir información integral, a ser capacitado y entrenado en el cuidado de mi salud junto con mi familiar o cuidador.

Recibir atención con privacidad y confidencialidad Tengo derecho a que se me respete la intimidad en la atención y a que se me mantenga la confidencialidad sobre mi enfermedad y el contenido de mi historia clínica.

Recibir atención segura Tengo derecho a que se me proporcionen los medios adecuados y disponibles para evitar el daño la integridad física.

Participación Social Tengo el derecho a representar apropiadamente ante las diferentes instancias de participación establecidas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud al usuario: paciente, familia y comunidad.

Deberes de los pacientes

Brindar trato amable y respetuoso Tengo el deber de ofrecer un trato amable y respetuoso a todas las personas con quienes me relaciono en la clínica, especialmente al momento de solicitar información.

Cuidar mi salud y seguir indicaciones Tengo el deber de procurar el cuidado de mi salud y la de mi comunidad suministrando información relacionada con mi salud de forma veraz, clara y completa acatando las instrucciones brindadas de manera integral siguiendo las indicaciones del tratamiento y preparación para exámenes y/o procedimientos, las cuidados en casa y la fórmula médica que defina el equipo de salud durante mi atención involucrando a mi familia o acudiente para que me acompañe y asuma con responsabilidad mi cuidado, atención y tratamiento.

Cuidar los recursos físicos del Hospital y contribuir con el medio ambiente Tengo el deber de cuidar las instalaciones, muebles, equipos y demás elementos de la clínica, contribuir con el depósito correcto de desechos reciclables o no reciclables de acuerdo con la señalización de los recipientes, ayudar con el ahorro de agua, luz y cuidar nuestro medio ambiente.

Aportar toda la documentación necesaria para el cobro de los servicios prestados por la IPS Tengo el deber de aportar toda la documentación necesaria requerida para el cobro de los servicios prestados por la IPS.

Asistir puntualmente a las citas y los procedimientos programados Tengo el deber de llegar a tiempo a las citas y/o procedimientos programados o cancelarlos con la debida antelación.



Bienestar con corazón



Deberes de los pacientes

Brindar trato amable y respetuoso

Tengo el deber de ofrecer un trato amable y respetuoso a todas las personas con quienes me relaciono en la clínica, especialmente al momento de solicitar información.

Cuidar mi salud y seguir indicaciones

Tengo el deber de procurar el cuidado de mi salud y la de mi comunidad suministrando información relacionada con mi salud de forma veraz, clara y completa acatando las instrucciones brindadas de manera integral siguiendo las indicaciones del tratamiento y preparación para exámenes y/o procedimientos, las cuidados en casa y la fórmula médica que defina el equipo de salud durante mi atención involucrando a mi familia o acudiente para que me acompañe y asuma con responsabilidad mi cuidado, atención y tratamiento.

Cuidar los recursos físicos del Hospital y contribuir con el medio ambiente

Tengo el deber de cuidar las instalaciones, muebles, equipos y demás elementos de la clínica, contribuir con el depósito correcto de desechos reciclables o no reciclables de acuerdo con la señalización de los recipientes, ayudar con el ahorro de agua, luz y cuidar nuestro medio ambiente.

Aportar toda la documentación necesaria para el cobro de los servicios prestados por la IPS

Tengo el deber de aportar toda la documentación necesaria requerida para el cobro de los servicios prestados por la IPS.

Asistir puntualmente a las citas y los procedimientos programados

Tengo el deber de llegar a tiempo a las citas y/o procedimientos programados o cancelarlos con la debida antelación.